



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 FEB 2014	
Recibido.....	12:30.....Hs.
Exp. N°.....	28552.....C.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La CÁMARA DE DIPUTADOS de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la **SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** y las áreas correspondientes, se sirva **INFORMAR**:

En relación al caso Di Terlizzi:

1. ¿En qué fecha y por qué se tomó la medida excepcional por la cual se separó a la niña y sus hermanas de su familia?
2. ¿Cuáles fueron los equipos profesionales interdisciplinarios que intervinieron sobre la situación de las hermanas? ¿De qué forma intervinieron? ¿Cuándo y durante qué lapso de tiempo?
3. ¿En qué momento se decidió la separación de las hermanas y desde cuando se dispone si respectiva adoptabilidad?
4. En relación a las mellizas: ¿es cierto que las niñas fueron separadas durante dos años y medio – una institucionalizada en el Hogar "Casa Cuna" y otra bajo custodia de una Familia Solidaria? ¿Cuál fue el criterio para determinar su separación?
5. ¿Qué acciones se realizaron por parte de la Subsecretaría para evitar esta situación (la de la separación de las niñas)?
6. En el caso de la niña que fue otorgada a una familia solidaria: ¿Por qué se excedió el plazo establecido por la ley para la custodia?





7. ¿Cuáles son los informes que acreditan la ausencia del vínculo de la familia Di Terlizzi con la menor? ¿Quiénes realizaron dichos informes? ¿Cuáles fueron los mecanismos adoptados para formularlos?



PATRICIA ALEJANDRA BAZQUE
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hoy nuevamente los medios de comunicación y la población santafesina se hicieron eco de un reclamo por un caso de adopción de una niña, no hace mucho tiempo, el caso de María Julia nos hizo ver las fallas que tiene el sistema de adopción en nuestra provincia.

Lamentablemente y a pesar de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, otra vez vemos que los derechos de esta niña y también de tantos otros en su misma situación, están siendo vulnerados.

Estos niños, niñas y adolescentes continúan siendo víctimas de un sistema que, lejos de protegerlos, los expone continuamente, dañándolos psicológicamente una y otra vez.

Solcito – como decidieron apodararla los Di Terlizzi para proteger su identidad- tiene además de dos hermanas mayores, una hermana





melliza, todas fueron separadas de su seno familiar sanguíneo por razones que desconocemos pero que debemos dar como valederas, la lógica común indicaría que, en vista del trauma que sufrieron, se trate, cuando menos, de mantener juntas a las mellizas, fortaleciendo su vínculo, pero el Estado, a través de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, en otra de esas decisiones que no se entienden, consideró que era mejor "institucionalizar" a Solcito y poner a su melliza con una Familia Solidaria, evitando que tuviesen contacto, separándolas en pos de lo que era, a su criterio, "lo mejor para las niñas". Ese mismo argumento fue uno de los que llevó a la justicia a negarle la adopción de Solcito a la familia Di Terlizzi, exponiendo que ambas niñas debían ser adoptadas juntas para fomentar el vínculo entre ambas, vínculo que no fue nunca fomentado – e incluso evitado- por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez en los últimos 3 años.

Creo que no es necesario ahondar en más descripciones respecto de la inacción del Estado o de la decisión de la justicia basada en informes poco claros o tergiversados, ya que lo más importante y la peor consecuencia de esta situación es el daño que se le está causando a estas niñas quienes en lugar de poder disfrutar plenamente de su infancia y de poder ejercer su derecho a la identidad, a crecer sanas física, mental y espiritualmente, están inmersas en esta disputa en la que se pone de manifiesto un sistema lleno de burocracia, estructuras, insensibilidad y falta de sentido común.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen este proyecto.



PATRICIA ALEJANDRA GÁZQUE
Diputada Provincial

